

Mediante Acuerdo del Consejo Comarcal adoptado en sesión ordinaria en fecha 27 de marzo de 2012, se aprobó la adjudicación del contrato de servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, y recogida de muebles y enseres, en los Municipios pertenecientes a la Comarca de Gúdar-Javalambre y su transporte a vertederos autorizados, mediante procedimiento abierto, propuesta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, a la empresa "ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN S.A.", con C.I.F. A39052824, por importe de 3.147.457,00 €, desglosándose dicho precio en 2.914.312,00 Euros de Base Imponible y 233.145,00 de I.V.A. aplicable, al considerarla como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, lo que se publica a tenor de los efectos del artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Mora de Rubielos, 13 de abril de 2012.-El Presidente, Víctor Sanz Herrero.

Núm. 46.572

COMARCA DEL JILOCA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de COMARCA DEL JILOCA para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.730.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.395.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	13.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	226.400,00
6	INVERSIONES REALES	51.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.300,00
	TOTAL PRESUPUESTO	3.600.400,00

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	851.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.493.900,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	3.600.400,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2.012.

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN:	Número	Grupo
1 FUNCIONARIOS INTERINOS		
1.1 Secretaría-Intervención	1	A
2 ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL		
2.4.1. SUBESCALA AUXILIAR		
Auxiliares Fijo:	1	D

PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Número	Titulación
Trabajador Social	4	Diplomado
Auxiliar Administrativo	1	G. Esc./FP1 o Equiv.
Auxiliares de Ayuda Domicilio	5	Certif. Escolaridad
Animador Sociocomunitario	1	Bachillerato/ FP2

PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA O DEDICACIÓN PARCIAL

Denominación	Número	Titulación	Dedicación
Técnico Superior de Gestión	1	Licenciado	Completa
Técnico Medio Ayudant. Secret.	1	Diplomado	Completa
Educador Social	1	Diplomado	Completa
Trabajador Social	2	Diplomado	Completa
Coordinador Deportes	1	Diplomado	Completa
Coordinador Juventud	1	Diplomado	Completa
Administrativo	1	Bachiller/FP2 o Equiv.	Completa
Auxiliar Administrativo	2	Bachiller/FP2 o Equiv.	Completa
Monitores Deportes	6	Bachillerato/ FP2	Completa
Monitores Deportes	3	Bachillerato/ FP2	Parcial
Monitores T. Libre	2	Bachillerato/FP2	Completo
Monit. Tiempo libre	17	Bachillerato/ FP2	Parcial
Conductor Vehículo	2	Cert. Escolaridad	Completa
Psicólogo	2	Licenciado	Completa
Auxiliares de Ayuda Domicilio	30	Certif. Escolaridad	Comp/Parc.
Maestras	2	Diplomado	Parcial
Técnico RSU	1	Licenciado	Completa
NÚMERO TOTAL FUNCIONARIOS			2
NÚMERO TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO			11
NÚMERO TOTAL PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA			75

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calamocha, 11 de abril de 2012.-La Presidenta, Silvia Lario Hernández.

Núm. 47.964

LINARES DE MORA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Linares de Mora para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulos/Descripción	Importe Consolidado
1. Gastos de personal	85.000,00
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	150.000,00
3. Gastos financieros	3.000,00
4. Transferencias corrientes	21.000,00
6. Inversiones reales	130.000,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00